LLAMADO LPI MOPC N° 21/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU

ID: 275543

Asunción, 6 de agosto de 2014

ADDENDA N° 04

1- En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

DONDE DICE:

2. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.1 ***Coeficiente de Liquidez***: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (*)	DCR	N/A	DCR	N/A	Formulario N° 1.3a y documentos indicados al pie del formulario
3.2 ***Coeficiente de Solvencia:*** Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (*)	DCR	N/A	DCR	N/A	Formulario N° 1.3a y documentos indicados al pie del formulario

(*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2013, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

DEBE DECIR:

3. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.3 ***Coeficiente de Liquidez***: El oferente podrá optar uno de los siguientes: A) Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (*) B) Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (2013) (*)	DCR	N/A	DCR	N/A	Formulario N° 1.3a, y documentos indicados al pie del formulario

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Arq. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

3.4 ***Coeficiente de Solvencia:*** El oferente podrá optar uno de los siguientes: A) Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años **(*)** B) Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (2013) **(*)**	DCR	N/A	DCR	N/A	Formulario N° 1.3a y documentos indicados al pie del formulario

(*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2013, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

2- En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

DONDE DICE:

3. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	**OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)**	**OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO**			**INFORMACIÓN REQUERIDA**
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**CADA PARTE**	**POR LO MENOS UNA**	
3.3 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente al **20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El **Capital Operativo** se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo (2013) **(*)**	DCR	DCR	Debe cumplir con el **40% (cuarenta por ciento)** del mínimo requerido	Debe cumplir con el **70% (setenta por ciento)** del mínimo requerido	Completar Formulario N° 1.3a y 1.3b y documentos indicados al pie del formulario

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

(*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2013, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

DEBE DECIR:

3. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.3 El Capital Operativo será **la suma del 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras1, estipulada en el Formulario CCA - Compromisos Contractuales Actuales.** El valor máximo exigible de Capital Operativo será de hasta el 50% del valor de la oferta. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (*)	DCR	DCR	Debe cumplir con el **40% (cuarenta por ciento)** del mínimo requerido	Debe cumplir con el **60% (sesenta por ciento)** del mínimo requerido	Completar Formulario Nº 1.3a ,1.3b, 1.5 c y documentos indicados al pie del formulario

(*) Para el caso de las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2013, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

3- En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

DONDE DICE:

5. Experiencia Específica en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta[1]. Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento asfáltico, obras complementarias y ambientales con al menos: - 26 (veintiséis) Km de pavimentación asfáltica o con una superficie de pavimentación asfáltica de por lo menos 312.000 m2. De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos dos deberán corresponder a una CONSTRUCCIÓN[2] (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica.[3] Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	DCR	DCR[4]	Debe presentar por lo menos un contrato similar	N/A	**Completar Formulario Nº 1.6** y documentos indicados al pie del formulario
b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: ▪ Terraplén 750.000 m³ ▪ Bases o Sub-bases Estabilizado Granular o Piedra Triturada 500.000 m³ ▪ Carpeta asfáltica 35.000 m³	DCR	N/A	Debe cumplir con el **30% (treinta por ciento)** del requisito	El socio líder debe cumplir con el **70% (setenta por ciento)** del requisito	**Completar Formulario Nº 1.6** y documentos indicados al pie del formulario

[1] Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.

[3] No serán consideradas como construcción de una obra vial con pavimentación asfáltica (obra nueva) a las obras de mantenimiento ni recapado.

[3] No será considerado como experiencia especifica en obras viales con pavimentación asfáltica aquellas obras con longitud menor a 26 (veintiséis) kilómetros.

[4] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

DEBE DECIR:

5. Experiencia Específica en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 15 (quince) años, similares a la obra propuesta[5]. Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento asfáltico, obras complementarias y ambientales con al menos: - 26 (veintiséis) Km de pavimentación asfáltica o con una superficie de pavimentación asfáltica de por lo menos 312.000 m2. De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos dos deberán corresponder a una CONSTRUCCIÓN[6] (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica.[7] Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	DCR	DCR[8]	Debe presentar por lo menos un contrato similar	N/A	**Completar Formulario Nº 1.6** y documentos indicados al pie del formulario
b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: ▪ Terraplén 750.000 m³ ▪ Bases o Sub-bases Estabilizado Granular o Piedra Triturada 500.000 m³ ▪ Carpeta asfáltica 35.000 m³	DCR	N/A	Debe cumplir con el **30% (treinta por ciento)** del requisito	El socio líder debe cumplir con el **70% (setenta por ciento)** del requisito	**Completar Formulario Nº 1.6** y documentos indicados al pie del formulario

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

[5] Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.

[3] No serán consideradas como construcción de una obra vial con pavimentación asfáltica (obra nueva) a las obras de mantenimiento ni recapado.

[7] No será considerado como experiencia especifica en obras viales con pavimentación asfáltica aquellas obras con longitud menor a 26 (veintiséis) kilómetros o con una pavimentación asfáltica menor a 312.000m2

[8] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

4- En la Sección IV. Formularios de la Oferta, se reemplaza la Lista de Cantidades por el siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Mejoramiento Tramo Prog. 0+000 a Prog. 81+624-Circunvalación Curuguaty (6,3Km)-Acceso a Villa Ygatymi

ITEM	Código de Catálogo	ITEM según Especificaciones Técnicas	DESCRIPCION [Indicar la descripción de los trabajos a realizar]	UNIDAD DE MEDIDA [Indicar la unidad de medida]	CANTIDAD [Indicar la cantidad de los trabajos a realizar]	PRECIO UNITARIO (c/IVA)	PRECIO TOTAL con IVA
TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU SECCIÓN 1 - Prg. 0+000 - Prg. 39+000							
	72131701-004	**ITEM**	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
1		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	63,72		
2		1.2	Excavación no clasificada	m3	21.877,87		
3		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	55.040,00		
4		1.4	Excavación de Bolsones	m3	14.400,00		
5		1.5	Excavación Estructural	m3	2.649,00		
6		1.7	Terraplén	m3	413.373,36		
		ITEM	**OBRAS DE DRENAJE**				
		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº				
7		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	189,00		
8		2.1.2	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	179,55		
9		2.1.3	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	171,61		
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado				
10		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,00 m x 1,00 m	m	352,00		
11		2.2.2	Alcantarilla celular simple 1,50 m x 1,50 m	m	109,00		
12		2.2.3	Alcantarilla celular simple 2,00 m x 2,00 m	m	52,00		
13		2.2.4	Alcantarilla celular doble 2,00 m x 2,00 m	m	34,00		
14		2.2.5	Alcantarilla celular doble 2,50 m x 2,50 m	m	52,00		
15		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	322,57		
16		2.2.7	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	256,98		
17		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.685,20		
18		2.4	Disipadores de hormigón	m3	1.408,20		
19		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	309,87		
20		2.6	Drenaje Profundo	m	3.542,00		
21		2.7	Cordón cuneta de hormigón	m	6.879,60		
22		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	78,80		
23		2.9	Losa de Hª Aª	m3	42,18		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

24		2.10	Protección con Pedraplen	m3	816,00		
			PAQUETE ESTRUCTURAL				
25		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	170.544,96		
26		3.2	Base Granular	m3	101.458,29		
27		3.3	Riego de Imprimación	m2	489.473,03		
28		3.4	Riego de Liga	m2	273.000,00		
29		3.7	Carpeta de Concreto Asfaltico e=6cm	m3	17.083,38		
30		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	204.750,00		
31		3.7	Concreto asfaltico en puentes	m3	73,92		
32		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	6.435,00		
			OBRAS COMPLEMENTARIAS				
33		4.1	Construccion de alambrado	m	70.020,00		
34		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.462,23		
		4.3	Señalización				
35		4.3.1	Señalización horizontal	m2	16.687,49		
36		4.3.2	Señalización vertical	m2	342,45		
37		4.3.3	Tacha reflectante	un	13.219,50		
38		4.3.4	Porticos de Señalización	un	3,00		
39		4.3.5	Mojon de kilometraje	un	39,00		
40		4.4	Empastado	m2	258.300,00		
41		4.5	Refugio para darsena	un	28,00		
		4.6	Iluminación en Dársenas e Intersecciones				
42		4.6.1	Iluminación en Dársenas	un.	56,00		
43		4.6.2	Iluminación en Intersecciones	un.	21,00		
44		4.7	Baranda de defensa metálica	m	9.580,00		
45		4.9	Remoción de Estructuras de puentes existentes	un	5,00		
46		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	52,00		
		5	**PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO**				
		5.1.0	**PUENTE SOBRE ALIVIADERO RIO CURUGUATY-Y (L= 20 m)**				
47		5.1.1	Excavación Estructural	m3	250,00		
48		5.1.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	96,00		
49		5.1.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29		
50		5.1.4	Estribos	m3	140,56		
51		5.1.5	Tablero y capas de desgaste	m3	48,97		
52		5.1.6	Vigas	m3	60,41		
53		5.1.7	Apoyos de neopreno	un	8,00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Arq. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

54		5.1.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	40,00		
55		5.1	Protección de Taludes	m3	150,00		
56		5.3	Colchones reno de protección	m3	100,00		
		5.2.0	**PUENTE SOBRE Aº DESGRACIA CUE (L= 20 m)**				
57		5.2.1	Excavación Estructural	m3	250,00		
58		5.2.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	96,00		
59		5.2.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29		
60		5.2.4	Estribos	m3	140,56		
61		5.2.5	Tablero y capas de desgaste	m3	53,42		
62		5.2.6	Vigas	m3	63,16		
63		5.2.7	Apoyos de neopreno	un	8,00		
64		5.2.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	40,00		
65		5.1	Protección de taludes	m3	150,00		
		5.3.0	**PUENTE SOBRE ALIVIADERO DEL RIO JEJUI GUAZU (L= 30 m)**				
66		5.3.1	Excavación Estructural	m3	450,00		
67		5.3.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 80 cm	m	102,00		
68		5.3.3	Pilotes de hormigón armado preperforado de 120 cm	m	17,00		
69	72131701-004	5.3.4	Cabezal de Pilotes y riostras	m3	48,39		
70		5.3.5	Estribos	m3	140,56		
71		5.3.6	Pórtico	m3	13,85		
72		5.3.7	Tablero y capas de desgaste	m3	85,39		
73		5.3.8	Vigas	m3	79,51		
74		5.3.9	Apoyos de neopreno	un	16,00		
75		5.3.10	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	60,00		
76		5.1	Protección de taludes	m3	150,00		
77		5.3	Colchones reno de protección	m3	100,00		
		5.4.0	**PUENTE SOBRE Aº TACUAREMBOY (L=30 m)**				
78		5.4.1	Excavación Estructural	m3	350,00		
79		5.4.2	Pilotes de hormigón armado preperforado de 100 cm	m	96,00		
80		5.4.3	Cabezal de Pilotes	m3	36,04		
81		5.4.4	Estribos	m3	140,56		
82		5.4.5	Tablero y capas de desgaste	m3	82,94		
83		5.4.6	Vigas	m3	129,17		
84		5.4.7	Apoyos de neopreno	un	16,00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

85		5.4.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	60,00		
86		5.1	Protección de Taludes	m3	150,00		
		5.5.0	**PUENTE SOBRE EL ARROYO TOBATI (L= 15 m)**				
87		5.5.1	**Excavación Estructural**	m3	250,00		
88		5.5.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	86,40		
89		5.5.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29		
90		5.5.4	Estribos	m3	140,56		
91		5.5.5	Tablero y capas de desgaste	m3	39,36		
92		5.5.6	Vigas	m3	43,37		
93		5.5.7	Apoyos de neopreno	un	8,00		
94		5.5.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	30,00		
95		5.1	Protección de Taludes	m3	150,00		
		5.6.0	**PUENTE SOBRE ALIVIADERO RIO JEJUI MI (L= 30 m)**				
96		5.6.1	Excavación Estructural	m3	450,00		
97		5.6.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	100,10		
98		5.6.3	Cabezal de Pilotes y riostras	m3	66,76		
99		5.6.4	Estribos	m3	140,56		
100		5.6.5	Pórtico	m3	13,36		
101		5.6.6	Tablero y capas de desgaste	m3	85,39		
102		5.6.7	Vigas	m3	79,51		
103		5.6.8	Apoyos de neopreno	un	16,00		
104		5.6.9	Veredas y Barandas de hormigón armado	un	60,00		
105		5.1	Protección de Taludes	m3	150,00		
106		5.3	Colchones reno de protección	m3	100,00		
TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU SECCIÓN 2 Prg. 39+000 - Prg. 81+624							
		1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
107		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	89,32		
108		1.2	Excavación no clasificada	m3	21.149,98		
109		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	2.280,00		
110		1.5	Excavación Estructural	m3	1.334,70		
111		1.6	Excavación en Roca	m3	192.586,74		
112		1.7	Terraplén	m3	420.414,66		
		2	**OBRAS DE DRENAJE**				
		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº				
113		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	111,00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

114		2.1.3	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	49,50		
115		2.1.4	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	94,25		
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado				
116		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,00 m x 1,00 m	m	278,00		
117		2.2.2	Alcantarilla celular simple 2,0 m x 2,0 m	m	45,00		
118		2.2.3	Alcantarilla celular simple 3,0 m x 3,0 m	m	32,00		
119		2.2.4	Alcantarilla celular doble 1,00 m x 1,00 m	m	59,00		
120		2.2.5	Alcantarilla celular triple 3,00 m x 3,00 m	m	26,00		
121		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	292,70		
122		2.2.7	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	191,30		
123		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.948,02		
124		2.4	Disipadores de hormigón	m3	1.052,16		
125		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	106,01		
126		2.6	Drenaje Profundo	m	2.123,00		
127		2.7	Cordón cuneta de hormigón	m	2.958,90		
128		2.9	Losa de Hª Aª	m3	31,75		
129		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	134,83		
130		2.10	Protección con Pedraplen	m3	1.440,00		
		3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
131		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	206.820,72		
132		3.2	Base Granular	m3	125.673,76		
133		3.3	Riego de Imprimación	m2	635.853,38		
134		3.4	Riego de Liga	m2	340.000,00		
135		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	213.120,00		
136		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	21.174,00		
137		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	7.371,00		
			OBRAS COMPLEMENTARIAS				
138		4.1	Construcción de alambrado	m	79.280,00		
139		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.569,96		
		4.3	Señalización				
140		4.3.1	Señalización horizontal	m2	20.289,65		
141		4.3.2	Señalización vertical	m2	365,69		
142		4.3.3	Tachas reflectante	un	15.000,00		
143		4.3.4	Pórtico de Señalización	un	3,00		
144		4.3.5	Mojon de kilometraje	un	42,00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

ARQ. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

145		4.4	Empastado	m2	263.143,57		
146		4.5	Refugio para darsena	un	26,00		
		4.6	Iluminación en Dársenas e Intersecciones				
147		4.6.1	Iluminación en Dársenas	un	52,00		
148		4.6.2	Iluminación en Intersecciones	un	16,00		
149		4.7	Baranda de defensa metálica	m	7.088,00		
150		4.8	Refugio Faunístico	un.	1,00		
151		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	58,00		
Circunvalación Curuguaty Prog. 0+000 – Prog. 6+360							
			MOVIMIENTO DE SUELOS				
152		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	17,04		
153		1.2	Excavación no clasificada	m3	6.255,89		
154		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	640,00		
155		1.4	Excavación de Bolsones	m3	5.000,00		
156		1.5	Excavación Estructural	m3	844,20		
157		1.7	Terraplén	m3	63.273,13		
			OBRAS DE DRENAJE				
158		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº				
159		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	161,70		
160		2.1.2	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	66,15		
161		2.1.3	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	127,62		
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado				
162		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,50 m x 1,50 m	m	18,00		
163		2.2.2	Alcantarilla celular simple 2,00 m x 2,00 m	m	18,00		
164		2.2.3	AlcantarillaCelularDoble1,50 m x 1,50 m	m	18,00		
165		2.2.4	Alcantarilla celular doble 2,00 m x 2,00 m	m	20,00		
166		2.2.5	Alcantarilla celular doble 2,50 m x 2,50 m	m	96,09		
167		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	96,09		
168		2.2.7	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	74,45		
169		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	1.502,80		
170		2.4	Disipadores de hormigón	m3	359,68		
171		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	40,20		
172		2.7	Cordón cuneta de hormigón	m	1.190,70		
173		2.9	Losa de Hª Aª	m3	35,15		
174		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	78,80		

Lic. LILIAN CA...
DIRECTORA U...

			PAQUETE ESTRUCTURAL				
175		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	26.347,83		
176		3.2	Base Granular	m3	17.783,18		
177		3.3	Riego de Imprimación	m2	67.479,63		
178		3.4	Riego de Liga	m2	50.220,0		
179		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	3.013,21		
180		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	17.259,50		
181		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	7.581,60		
		4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
182		4.1	Construcción de alambrado	m	9.540,00		
183		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.519,56		
		4.3	**SEÑALIZACIÓN**				
184		4.3.1	Señalización horizontal	m2	2.666,22		
185		4.3.2	Señalización vertical	m2	62,26		
186		4.3.3	Tacha reflectante	un	1.590,00		
187		4.3.4	Pórticos de Señalización	un	1,00		
188		4.3.6	Iluminación de Intersección	un	13,00		
189		4.3.5	Mojón de kilometraje	un	6,00		
190		4.4	Empastado	m2	31.500,00		
191		4.7	Baranda de defensa metálica	m	3.380,00		
192		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	35,00		
Acceso a Villa Ygatymi							
		1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
193		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	1,30		
194		1.2	Excavación no clasificada	m3	597,31		
195		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	240,00		
196		1.5	Excavación Estructural	m3	129,60		
197		1.7	Terraplén	m3	5.996,28		
		2	**OBRAS DE DRENAJE**				
198		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado				
199		2.2.1	Alcantarilla celular doble 1,50 m x 1,50 m	m	18,00		
200		2.2.2	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	13,59		
201		2.2.3	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	11,85		
202		2.7.B	Badenes de Hormigón	m3	44,80		
203		2.9	Losa de Hª Aª	m3	12,56		
204		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	26,98		
		3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

205		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	2.353,62		
206		3.2	Base Granular	m3	1.540,43		
207		3.3	Riego de Imprimación	m2	7.778,80		
208		3.4	Riego de Liga	m2	7.778,80		
209		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	466,73		
210		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	4.212,00		
		4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
211		4.2	Cordón de hormigón simple	m	844,2		
		4.3	**SEÑALIZACIÓN**				
212		4.3.1	Señalización horizontal	m2	574,29		
213		4.3.2	Señalización vertical	m2	28,00		
214		4.3.3	Tachas reflectante	un	72,00		
215		4.3.4	Pórtico de Señalización	un	1,00		
216		4.4	Empastado	m2	6.048,00		
217		4.7	Baranda de defensa metálica	m	60,00		
TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU Prg. 00+000 - Prg. 81+624							
		6	**MOVILIZACIÓN**				
218		6.1	Movilización	gl	1,00		
219		6.2	Instalaciones y Servicios	gl	1,00		
		7	**FRANJA DE DOMINIO**				
220		7.1	Indemnización de terreno y mejoras	gl	1,00		
		8	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
221		8.1	Implementación del Plan de Gestión Ambiental	gl	1,00		
		9	**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL**				
222		9.1	Obras de Seguridad Vial	gl	1,00		
						Total (IVA incluido)	

El precio total es de guaraníes _____**(*completar en letras*)**_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Observación: las modificaciones en la Lista de Cantidades consisten en:
- Modificación de la unidad de medida del ítem 52, 5.1.6 Vigas.
- Modificación de la cantidad del ítem 74, 5.3.9 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la cantidad del ítem 84, 5.4.7 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la cantidad del ítem 103, 5.6.8 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la unidad de medida del ítem Plateas de Hº simple para alcantarilla celular de la Circunvalación Curuguaty.

5- En la Sección IV. Formularios de la Oferta

DONDE DICE:

Formulario 1.3a

Situación Financiera

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	**Información histórica por los 3 (tres) años anteriores** (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año 1 (.....)	Año 2 (.....)	Año 3 (.....)	PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Estar firmados por un contador público matriculado
b. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros
c. Corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
d. Estar verificados por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SSET) del Ministerio de Hacienda.

DEBE DECIR:

Formulario 1.3a

Situación Financiera

A)

Información financiera	**Correspondientes al Balance General del Último Ejercicio Fiscal** (Equivalentes en Miles de Guaraníes)		
	Año: 20		**Formula del Coeficiente**
	Total	**Coeficiente**	
Información del Balance			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente **= o > 1,00** (igual o mayor a uno).
Pasivo Corriente (PC)			
Pasivo Total (PT)			**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total = **o < 0,85** (igual o menor a cero con ochenta y cinco).
Activo Total (AT)			
Activo Corriente (AC)	**Pasivo Corriente (PC)**		**El Capital Operativo:** Activo Corriente menos Pasivo Corriente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Estar firmados por un contador público matriculado

b. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros

c. Corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

d. Estar verificados por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SSET) del Ministerio de Hacienda (para el caso de empresas nacionales).

B)

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	**Información histórica por los 3 (tres) años anteriores** (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año 1 (.....)	Año 2 (.....)	Año 3 (.....)	PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Estar firmados por un contador público matriculado

b. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros

c. Corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

d. Estar verificados por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SSET) del Ministerio de Hacienda (para el caso de empresas nacionales).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

C. LILIAN [illegible]NETE
DIRECTORA de UOC.

6. En la Sección IV. Formularios de la Oferta

DONDE DICE:

Formulario 1.3b

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC
No.:21/2014_____

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Capital Operativo según último Balance auditado	G.	_____
Disponibilidad según Certificado Bancario	G.	_____
Total	G.	_____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Representante legal

Observación: el Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una Entidad Financiera debidamente habilitada que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una Línea de Crédito o fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Adjuntar Balance del último Ejercicio, acompañado del dictamen de una Auditoría Externa

DEBE DECIR:

Formulario 1.3b

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC
No.:21/2014_____

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Capital Operativo Individual según último Balance auditado	Gs	_____
Capital Operativo como integrante de Consorcio según último Balance auditado	Gs	_____
Disponibilidad según Certificado Bancario	Gs	_____
Total	Gs	_____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Representante legal

Obs.: Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene "aprobada" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada.

La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.
Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Adjuntar Balances del último Ejercicio, acompañado del Informe de una Auditoría Externa

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

LIC. JULIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

7. En la Sección IV. Formularios de la Oferta, Formulario 1.5 a, Facturación Anual Media en Construcción

DONDE DICE:

- Adjuntar copia autenticada por Escribano Publico los Balances, Cuadros de Resultados, formulario N° 101 Impuesto a la Renta y las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas. (Para empresas extranjeras, documento similar)

DEBE DECIR:

- Adjuntar copia autenticada por Escribano Publico los Balances, Cuadros de Resultados, formulario N° 101 Impuesto a la Renta (para empresas nacionales), a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas.

8. En la Sección IV. Formularios de la Oferta, se agrega:

Formulario 1.5(c)

Detalle del Capital Operativo del último ejercicio fiscal

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE							
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa	Activo Corriente		Pasivo Corriente		Capital Operativo	
CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación (1)	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo	Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa
Total Capital Operativo por la Empresa en el último ejercicio fiscal (3)							

Obs.:
(1) para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

9. En la Sección IV. Formularios de la Oferta, en FORMULARIO N° 1.12- Compromisos Contractuales Vigentes.

DONDE DICE:

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

DEBE DECIR:

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor total de la Obra	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons.. (% participación)	Subcont. (% participación)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
		Total							

10. Sección V. Alcance de las Obras, se reemplaza la Lista de Cantidades por la siguiente:

Código de Catalogo: 72131701-004

ITEM	Código de Catálogo	ITEM según Especificaciones Tecnicas	DESCRIPCION [Indicar la descripción de los trabajos a realizar]	UNIDAD DE MEDIDA [Indicar la unidad de medida]	CANTIDAD [Indicar la cantidad de los trabajos a realizar]
TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU SECCIÓN 1 - Prg. 0+000 - Prg. 39+000					
	72131701-004	**ITEM**	**MOVIMIENTO DE SUELOS**		
1		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	m3	63,72
2		1.2	Excavación no clasificada	m3	21.877,87
3		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	55.040,00
4		1.4	Excavación de Bolsones	m3	14.400,00
5		1.5	Excavación Estructural	m3	2.649,00
6		1.7	Terraplén	m3	413.373,36
		ITEM	**OBRAS DE DRENAJE**		
		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº		
7		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	189,00
8		2.1.2	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	179,55
9		2.1.3	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	171,61
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado		
10		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,00 m x 1,00 m	m	352,00
11		2.2.2	Alcantarilla celular simple 1,50 m x 1,50 m	m	109,00
12		2.2.3	Alcantarilla celular simple 2,00 m x 2,00 m	m	52,00
13		2.2.4	Alcantarilla celular doble 2,00 m x 2,00 m	m	34,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. LIC. LILIAN CAÑETE UOC.

14		2.2.5	Alcantarilla celular doble 2,50 m x 2,50 m	m	52,00
15		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	322,57
16		2.2.7	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	M3	256,98
17		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.685,20
18		2.4	Disipadores de hormigón	m3	1.408,20
19		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	309,87
20		2.6	Drenaje Profundo	m	3.542,00
21		2.7	Cordón cuneta de hormigon	m	6.879,60
22		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	78,80
23		2.9	Losa de Hª Aª	m3	42,18
24		2.10	Protección con Pedraplen	m3	816,00
			PAQUETE ESTRUCTURAL		
25		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	170.544,96
26		3.2	Base Granular	m3	101.458,29
27		3.3	Riego de Imprimación	m2	489.473,03
28		3.4	Riego de Liga	m2	273.000,00
29		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico e= 6cm	m3	17.083,38
30		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	204.750,00
31		3.7	Concreto asfaltico en puentes	m3	73,92
32		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	6.435,00
			OBRAS COMPLEMENTARIAS		
33		4.1	Construcción de alambrado	m	70.020,00
34		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.462,23
		4.3	Señalización		
35		4.3.1	Señalización horizontal	m2	16.687,49
36		4.3.2	Señalización vertical	m2	342,45
37		4.3.3	Tacha reflectante	un	13.219,50
38		4.3.4	Porticos de Señalización	un	3,00
39		4.3.5	Mojon de kilometraje	un	39,00
40		4.4	Empastado	m2	258.300,00
41		4.5	Refugio para darsena	un	28,00
		4.6	Iluminación en Dársenas e Intersecciones		
42		4.6.1	Iluminación en Dársenas	un.	56,00
43		4.6.2	Iluminación en Intersecciones	un.	21,00
44		4.7	Baranda de defensa metálica	m	9.580,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
LILIAN GAONA
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

45		4.9	Remoción de Estructuras de puentes existentes	un	5,00
46		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	52,00
			PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO		
			PUENTE SOBRE ALIVIADERO RIO CURUGUATY-Y (L= 20 m)		
47		5.1.1	Excavación Estructural	m3	250,00
48		5.1.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	96,00
49		5.1.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29
50		5.1.4	Estribos	m3	140,56
51		5.1.5	Tablero y capas de desgaste	m3	48,97
52		5.1.6	Vigas	m3	60,41
53		5.1.7	Apoyos de neopreno	un	8,00
54		5.1.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	40,00
55		5.1	Protección de Taludes	m3	150,00
56		5.3	Colchones reno de protección	m3	100,00
			PUENTE SOBRE Aº DESGRACIA CUE (L= 20 m)		
57		5.2.1	Excavación Estructural	m3	250,00
58		5.2.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	96,00
59		5.2.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29
60		5.2.4	Estribos	m3	140,56
61		5.2.5	Tablero y capas de desgaste	m3	53,42
62		5.2.6	Vigas	m3	63,16
63		5.2.7	Apoyos de neopreno	un	8,00
64		5.2.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	40,00
65	72131701-004	5.1	Protección de taludes	m3	150,00
			PUENTE SOBRE ALIVIADERO DEL RIO JEJUI GUAZU (L= 30 m)		
66		5.3.1	Excavación Estructural	m3	450,00
67		5.3.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 80 cm	m	102,00
68		5.3.3	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	17,00
69		5.3.4	Cabezal de Pilotes y riostras	m3	48,39
70		5.3.5	Estribos	m3	140,56
71		5.3.6	Pórtico	m3	13,85
72		5.3.7	Tablero y capas de desgaste	m3	85,39
73		5.3.8	Vigas	m3	79,51
74		5.3.9	Apoyos de neopreno	un	16,00
75		5.3.10	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	60,00

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

76	5.1	Protección de taludes	m3	150,00
77	5.3.12	Colchones reno de protección	m3	100,00
		PUENTE SOBRE Aº TACUAREMBOY (L=30 m)		
78	5.4.1	Excavación Estructural	m3	350,00
79	5.4.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 100 cm	m	96,00
80	5.4.3	Cabezal de Pilotes	m3	36,04
81	5.4.4	Estribos	m3	140,56
82	5.4.5	Tablero y capas de desgaste	m3	82,94
83	5.4.6	Vigas	m3	129,17
84	5.4.7	Apoyos de neopreno	un	16,00
85	5.4.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	60,00
86	5.1	Protección de Taludes	m3	150,00
		PUENTE SOBRE EL Aº TOBATI (L= 15 m)		
87	5.5.1	**Excavación Estructural**	m3	250,00
88	5.5.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	86,40
89	5.5.3	Cabezal de Pilotes	m3	58,29
90	5.5.4	Estribos	m3	140,56
91	5.5.5	Tablero y capas de desgaste	m3	39,36
92	5.5.6	Vigas	m3	43,37
93	5.5.7	Apoyos de neopreno	un	8,00
94	5.5.8	Veredas y Barandas de hormigón armado	m	30,00
95	5.1	Protección de Taludes	m3	150,00
		PUENTE SOBRE ALIVIADERO RIO JEJUI MI (L= 30 m)		
96	5.6.1	Excavación Estructural	m3	450,00
97	5.6.2	Pilotes de hormigon armado preperforado de 120 cm	m	100,10
98	5.6.3	Cabezal de Pilotes y riostras	m3	66,76
99	5.6.4	Estribos	m3	140,56
100	5.6.5	Pórtico	m3	13,36
101	5.6.6	Tablero y capas de desgaste	m3	85,39
102	5.6.7	Vigas	m3	79,51
103	5.6.8	Apoyos de neopreno	un	16,00
104	5.6.9	Veredas y Barandas de hormigón armado	un	60,00
105	5.1	Protección de Taludes	m3	150,00
106	5.3	Colchones reno de protección	m3	100,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Arq. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU SECCIÓN 2 Prg. 39+000 - Prg. 81+624					
		1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**		
107		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	89,32
108		1.2	Excavación no clasificada	m3	21.149,98
109		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	2.280,00
110		1.5	Excavación Estructural	m3	1.334,70
111		1.6	Excavación en Roca	m3	192.586,74
112		1.7	Terraplén	m3	420.414,66
		2	**OBRAS DE DRENAJE**		
		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº		
113		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	111,00
114		2.1.3	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	49,50
115		2.1.4	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	94,25
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado		
116		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,00 m x 1,00 m	m	278,00
117		2.2.2	Alcantarilla celular simple 2,0 m x 2,0 m	m	45,00
118		2.2.3	Alcantarilla celular simple 3,0 m x 3,0 m	m	32,00
119		2.2.4	Alcantarilla celular doble 1,00 m x 1,00 m	m	59,00
120		2.2.5	Alcantarilla celular triple 3,00 m x 3,00 m	m	26,00
121		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	292,70
122		2.2.6	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	191,30
123		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	4.948,02
124		2.4	Disipadores de hormigón	m3	1.052,16
125		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	106,01
126		2.6	Drenaje Profundo	m	2.123,00
127		2.7	Cordón cuneta de hormigón	m	2.958,90
128		2.9	Losa de Hª Aª	m3	31,75
129		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	134,83
130		2.10	Protección con Pedraplen	m3	1.440,00
		3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**		
131		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	206.820,72
132		3.2	Base Granular	m3	125.673,76
133		3.3	Riego de Imprimación	m2	635.853,38
134		3.4	Riego de Liga	m2	340.000,00
135		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	21.174,00
136		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	213.120,00

Lic. JULIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

137		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	7.371,00
			OBRAS COMPLEMENTARIAS		
138		4.1	Construcción de alambrado	m	79.280,00
139		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.569,96
		4.3	Señalización		
140		4.3.1	Señalización horizontal	m2	20.289,65
141		4.3.2	Señalización vertical	m2	365,69
142		4.3.3	Tachas reflectante	un	15.000,00
143		4.3.4	Pórtico de Señalización	un	3,00
144		4.3.5	Mojón de kilometraje	un	42,00
145		4.4	Empastado	m2	263.143,57
146		4.5	Refugio para dársena	un	26,00
		4.6	Iluminación en Dársenas e Intersecciones		
147		4.6.1	Iluminación en Dársenas	un	52,00
148		4.6.2	Iluminación en Intersecciones	un	16,00
149		4.7	Baranda de defensa metálica	m	7.088,00
150		4.8	Refugio Faunístico	un.	1,00
151		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	58,00
Circunvalación Curuguaty Prog. 0+000 – Prog. 6+360					
			MOVIMIENTO DE SUELOS		
152		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	17,04
153		1.2	Excavación no clasificada	m3	6.255,89
154		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	640,00
155		1.4	Excavación de Bolsones	m3	5.000,00
156		1.5	Excavación Estructural	m3	844,20
157		1.7	Terraplén	m3	63.273,13
			OBRAS DE DRENAJE		
158		2.1	Alcantarillas tubulares de Hº Aº		
159		2.1.1	Alcantarilla tubular simple D = 0,80 m.	m	161,70
160		2.1.2	Cabeceras para alcantarillas tubulares	m3	66,15
161		2.1.3	Plateas de Hº simple para alcantarillas tubulares	m3	127,62
		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado		
162		2.2.1	Alcantarilla celular simple 1,50 m x 1,50 m	m	18,00
163		2.2.2	Alcantarilla celular simple 2,00 m x 2,00 m	m	18,00
164		2.2.3	AlcantarillaCelularDoble1,50 m x 1,50 m	m	18,00
165		2.2.4	Alcantarilla celular doble 2,00 m x 2,00 m	m	20,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Arq. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

166		2.2.5	Alcantarilla celular doble 2,50 m x 2,50 m	m	96,09
167		2.2.6	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	96,09
168		2.2.7	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	74,45
169		2.3	Cuneta revestida de hormigón	m3	1.502,80
170		2.4	Disipadores de hormigón	m3	359,68
171		2.5	Dispositivos de drenaje de calzada	m3	40,20
172		2.7	Cordón cuneta de hormigón	m	1.190,70
173		2.9	Losa de Hª Aª	m3	35,15
174		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	78,80
			PAQUETE ESTRUCTURAL		
175		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	26.347,83
176		3.2	Base Granular	m3	17.783,18
177		3.3	Riego de Imprimación	m2	67.479,63
178		3.4	Riego de Liga	m2	50.220,0
179		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	3.013,21
180		3.6	Tratamiento Superficial Simple (en banquina)	m2	17.259,50
181		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	7.581,60
		4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
182		4.1	Construcción de alambrado	m	9.540,00
183		4.2	Cordón de hormigón simple	m	1.519,56
		4.3	**SEÑALIZACIÓN**		
184		4.3.1	Señalización horizontal	m2	2.666,22
185		4.3.2	Señalización vertical	m2	62,26
186		4.3.3	Tacha reflectante	un	1.590,00
187		4.3.4	Pórticos de Señalización	un	1,00
188		4.3.6	Iluminación de Intersección	un	13,00
189		4.3.5	Mojón de kilometraje	un	6,00
190		4.4	Empastado	m2	31.500,00
191		4.7	Baranda de defensa metálica	m	3.380,00
192		4.10	Traslado de estructuras del servicio público	un	35,00
Acceso a Villa Ygatymi					
		1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**		
193		1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	1,30
194		1.2	Excavación no clasificada	m3	597,31
195		1.3	Excavación de zanjas de drenajes	m3	240,00
196		1.5	Excavación Estructural	m3	129,60

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

ARQ. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

197		1.7	Terraplén	m3	5.996,28
		2	**OBRAS DE DRENAJE**		
198		2.2	Alcantarillas celulares hormigón armado		
199		2.2.1	Alcantarilla celular doble 1,50 m x 1,50 m	m	18,00
200		2.2.2	Cabeceras de HºAº para alcantarillas celulares	m3	13,59
201		2.2.3	Plateas de Hº simple para alcantarilla celular	m3	11,85
202		2.7.B	Badenes de Hormigón	m3	44,80
203		2.9	Losa de Hª Aª	m3	12,56
204		2.8	Mampostería de piedra bruta	m3	26,98
		3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**		
205		3.1	Sub-base granular estabilizada	m3	2.353,62
206		3.2	Base Granular	m3	1.540,43
207		3.3	Riego de Imprimación	m2	7.778,80
208		3.4	Riego de Liga	m2	7.778,80
209		3.7	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	466,73
210		3.8	Pavimento tipo empedrado (calles laterales)	m2	4.212,00
		4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
211		4.2	Cordón de hormigón simple	m	844,2
		4.3	**SEÑALIZACIÓN**		
212		4.3.1	Señalización horizontal	m2	574,29
213		4.3.2	Señalización vertical	m2	28,00
214		4.3.3	Tachas reflectante	un	72,00
215		4.3.4	Pórtico de Señalización	un	1,00
216		4.4	Empastado	m2	6.048,00
217		4.7	Baranda de defensa metálica	m	60,00
TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATYMI - YPEJHU Prg. 00+000 - Prg. 81+624					
		6	**MOVILIZACIÓN**		
218		6.1	Movilización	gl	1,00
219		6.2	Instalaciones y Servicios	gl	1,00
		7	**FRANJA DE DOMINIO**		
220		7.1	Indemnización de terreno y mejoras	gl	1,00
		8	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**		
221		8.1	Implementación del Plan de Gestión Ambiental	gl	1,00
		9	**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL**		
222		9.1	Obras de Seguridad Vial	gl	1,00

IMPORTANTE
(*) En el Cálculo de la Movilización no debe ser incluido el monto de la Indemnización.
(**) Para el ítem INDEMNIZACIONES el oferente deberá incluir en la Lista de cantidades y sus precios de la Sección IV, un monto global equivalente a Gs. 7.000.000.000 (siete mil millones de guaraníes) (IVA Incluido).

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

El oferente no podrá indicar un monto diferente en el Formulario de la Oferta, bajo pena de descalificación de la oferta. En este ítem no se cotizará Gastos Generales ni utilidades.

Observación: las modificaciones en la Lista de Cantidades consisten en:
- Modificación de la unidad de medida del ítem 52, 5.1.6 Vigas.
- Modificación de la cantidad del ítem 74, 5.3.9 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la cantidad del ítem 84, 5.4.7 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la cantidad del ítem 103, 5.6.8 Apoyos de Neopreno
- Modificación de la unidad de medida del ítem Plateas de Hº simple para alcantarilla celular de la Circunvalación Curuguaty.

6. En el Anexo Especificaciones Técnicas, punto 2. Obras de Drenaje, Hormigón estructural:

DONDE DICE:

b) Tipos de hormigón: Los tipos de hormigón contemplados en estas Especificaciones para cada clase de estructura a realizar están dados según sus resistencias características a los 28 días de acuerdo la siguiente relación:

o **Hormigón de fck = 270 kg/cm²:** Para la construcción del pavimento rígido en Puesto de Peaje, Puesto de Estación de Pesaje y Dársenas para básculas móviles.

o **Hormigón de fck = 240 kg/cm²:** para la construcción de badenes.

o **Hormigón de fck = 180 kg/cm²:** Para la construcción de alcantarillas celulares, tanto del cuerpo de la alcantarilla como de las alas.

o **Hormigón de fck = 150 kg/cm² :** Para cordón cuneta de hormigón, bajada de agua, cunetas revestidas de hormigón y tubos de hormigón para alcantarillas tubulares y sumideros. Para cordones de hormigón, hormigón para las salidas de drenes de pavimento, cabeceras de alcantarillas tubulares.

o **Hormigón de fck = 110 kg/cm²:** Para placas de protección de taludes. Para bocas de alcantarillas tubulares y cajas colectoras de drenes profundos, entradas de agua y bases de apoyo para losas de transposición de cunetas.

o **Hormigón de fck = 90 kg/cm² :** Para lechos de asiento de alcantarillas tubulares y celulares, o para hormigón de limpieza que servirá de asiento a cualquier otra estructura.

DEBE DECIR:

b) Tipos de hormigón: Los tipos de hormigón contemplados en estas Especificaciones para cada clase de estructura a realizar están dados según sus resistencias características a los 28 días de acuerdo la siguiente relación:

o **Hormigón de fck = 270 kg/cm²:** Para la construcción del pavimento rígido en Puesto de Peaje, Puesto de Estación de Pesaje y Dársenas para básculas móviles.

o **Hormigón de fck = 240 kg/cm²:** para la construcción de badenes.

o **Hormigón de fck= 180 kg/cm²:** Para la construcción de alcantarillas celulares, tanto del cuerpo de la alcantarilla como de las alas.

o **Hormigón de fck = 150 kg/cm² :** Para cordón cuneta de hormigón, bajada de agua, y tubos de hormigón para alcantarillas tubulares y sumideros. Para cordones de hormigón, hormigón para las salidas de drenes de pavimento, cabeceras de alcantarillas tubulares.

o **Hormigón de fck = 110 kg/cm² o 11 Mpa:** Para placas de protección de taludes. Para bocas de alcantarillas tubulares y cajas colectoras de drenes profundos, entradas de agua y bases de apoyo para losas de transposición de cunetas y cunetas revestidas de hormigón.

o **Hormigón de fck = 90 Mpa :** Para lechos de asiento de alcantarillas tubulares y celulares, o para hormigón de limpieza que servirá de asiento a cualquier otra estructura.

7. En el Anexo Especificaciones Técnicas, ítem 4.3.2 Señalización Vertical:

DONDE DICE:

4.3.2.3.4.- Hormigón. El relleno de las excavaciones para empotrar los postes de sustentación deberá efectuarse como hormigón del Tipo indicado en los planos o el estipulado por la Fiscalización, el cual deberá cumplir en lo referente a confección y manipuleo con lo dispuesto en el Apartado **"Hormigón estructural"**.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

DEBE DECIR:

4.3.2.3.4.- Hormigón. El relleno de las excavaciones para empotrar los postes de sustentación deberá efectuarse como hormigón del fck>= 150 kg/cm2, el cual deberá cumplir en lo referente a confección y manipuleo con lo dispuesto en el Apartado **"Hormigón estructural"**. Las dimensiones a considerar serán en general de 0,30 x 0,30 y profundidad variable.

8. En el Anexo Especificaciones Técnicas, ítem 3.2 Base Granular:

DONDE DICE:

3.3. 6. CONTROL TECNOLÓGICO

a. Ensayos de piedra triturada

- Ataque a los sulfatos: las piedras no deben estar en estado de descomposición.
- Abrasión: ensayo de desgaste Los Ángeles, menor a 25% .
- Granulometría cada 250m de pista terminada.
- Ensayos de cubicidad: Indice de Cubicidad superior a 0,5 (DNER-ME 086).

DEBE DECIR:

3.3. 6. CONTROL TECNOLÓGICO

b. Ensayos de piedra triturada

- Ataque a los sulfatos: las piedras no deben estar en estado de descomposición.
- Abrasión: las piedras trituradas no deberán poseer desgaste mayor de 40%.
- Granulometría cada 250m de pista terminada.
- Ensayos de cubicidad: Indice de Cubicidad superior a 0,5 (DNER-ME 086).

9. En el Anexo Especificaciones Técnicas, ítem 3.4 Riego de Liga:

DONDE DICE:

3.4.5 - Materiales

El material asfáltico a ser empleado será asfalto diluido RR2 C sin polímero.
La tasa de aplicación será aquella que pueda ser absorbida por el material subyacente en 24 horas, debiendo ser determinada experimentalmente en obra. La tasa de aplicación variará desde 0,5 a 0,8 l/m².
Los materiales asfálticos deberán satisfacer los requisitos de la especificación AASHTO M 82.

3.4.6 – Construcción

1. Preparación y limpieza de la superficie

Previamente al, e inmediatamente antes del, riego con el material bituminoso, la base, satisfaciendo a la sección transversal indicada en los Planos, deberá ser cuidadosamente preparada.

Toda la tierra, polvo o material suelto y otros materiales extraños deberán ser removidos conforme sea más conveniente. Si la Fiscalización lo requiere, la superficie será levemente humedecida. En el caso que exista en la superficie tierra con humedad retenida, ellas deberán ser removidas con suficiente antelación a la limpieza final para permitir el secado de la superficie.

Se tomará especial cuidado en la limpieza de los bordes laterales de la superficie a ser imprimada, los cuales son los más sujetos a la remanencia de material suelto y polvo, a los fines de garantizar la aplicación uniforme del material de imprimación directamente sobre la base.

Si fuere estimado necesario por la Fiscalización, la superficie previamente barrida será levemente humectada con agua, inmediatamente antes de la imprimación, a razón de no más que 0,5 litros por metro cuadrado.

DEBE DECIR:

3.4.5 - Materiales

El material asfáltico a ser empleado será asfalto diluido RR2 C sin polímero.
La tasa de aplicación será aquella que pueda ser absorbida por el material subyacente en 24 horas, debiendo ser determinada experimentalmente en obra. La tasa de aplicación variará desde 0,50 a 1,0 litros por metro cuadrado
Los materiales asfálticos deberán satisfacer los requisitos de la especificación AASHTO M 82.

3.4.6 – Construcción

1. Preparación y limpieza de la superficie

Previamente al, e inmediatamente antes del, riego con el material bituminoso, la base, satisfaciendo a la sección transversal indicada en los Planos, deberá ser cuidadosamente preparada.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Toda la tierra, polvo o material suelto y otros materiales extraños deberán ser removidos conforme sea más conveniente. Si la Fiscalización lo requiere, la superficie será levemente humedecida. En el caso que exista en la superficie tierra con humedad retenida, ellas deberán ser removidas con suficiente antelación a la limpieza final para permitir el secado de la superficie.

Se tomará especial cuidado en la limpieza de los bordes laterales de la superficie a ser imprimada, los cuales son los más sujetos a la remanencia de material suelto y polvo, a los fines de garantizar la aplicación uniforme del material de imprimación directamente sobre la base.

Si fuere estimado necesario por la Fiscalización, la superficie previamente barrida será levemente humectada con agua, inmediatamente antes de la imprimación, a razón de desde 0,50 a 1,0 litros por metro cuadrado.

10. En el Anexo Especificaciones Técnicas, ítem 3.4 Riego de Liga:

DONDE DICE:

3.4.5 - Materiales
El material asfáltico a ser empleado será asfalto diluido RR2 C sin polímero.

DEBE DECIR:

3.4.5 - Materiales
El material asfáltico a ser empleado será emulsión asfáltica RR1C.

11. En el Anexo Especificaciones Técnicas, ítem 6.2 Instalaciones y servicios:

DONDE DICE:

6.3. MÉTODO DE MEDICIÓN

Se efectuará la medición de los servicios prestados conforme al requerimiento de la Unidad Coordinadora de Proyecto y a la previsión de gasto mensual a partir del inicio del plazo contractual hasta la recepción final de la obra. La provisión de todo el equipamiento y mobiliario requerido deberá estar instalado y/o disponible dentro de los primeros quince días a partir de recibida la orden de inicio de la obra.

6.4. FORMA DE PAGO

Los servicios, provisiones e instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba, se abonarán en forma mensual, correspondiente al **ítem "Instalaciones y Servicios"**. Este precio y pago constituirán la compensación completa por el suministro de las instalaciones y servicios, así como la conservación y mantenimiento necesarios durante el período detallado, equipos, servicios, supervisión, imprevistos, y otros incidentales necesarios para dar por completado el ítem.

DEBE DECIR:

6.3. MÉTODO DE MEDICIÓN

Los Servicios Especializados serán computados en forma global. Se efectuará la medición de los servicios prestados conforme al requerimiento de la Unidad Coordinadora de Proyecto y a la previsión de gasto mensual a partir del inicio del plazo contractual hasta la recepción final de la obra. La medición de los subítem se podrá expresar en fracciones de unidades en correspondencia a lo efectivamente proveído o al valor monetario relacionado.

6.4. FORMA DE PAGO

La cantidad computada en la unidad precedentemente indicada será pagada al precio contractual establecido para el **Ítem *"Instalaciones y Servicios"***, que será la compensación de todos los servicios prestados y provisiones efectuadas, desde la Orden de inicio dada al Contratista hasta la recepción definitiva, por parte del MOPC. La provisión de todo el equipamiento, mobiliario y servicios de movilidad, deberán estar instalados y/o disponibles dentro de los primeros quince días a partir de recibida la orden de inicio de la obra.

Este precio y pago incluirá además la conservación y el mantenimiento necesarios, durante el período de ejecución de la Obra, de los mobiliarios, equipos, artefactos, movilidades, autocontrol de calidad etc., suministrados por el contratista, así como de los gastos de imprevistos y otros incidentales necesarios para dar por completado el ítem.

A pedido del contratista y a criterio del Contratante el pago podrá efectuarse en forma parcial, mes a mes, en la medida en que el contratista vaya suministrando los servicios y efectuado las provisiones, demostrando los gastos. El pago de los servicios a ser prestados hasta la Recepción Final será considerado en el Certificado Final de la obra. La suma de todos los pagos parciales no deberá superar el precio total de la oferta correspondiente a ese ítem.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

12. En el Anexo Planos, se agrega:

- Planos de señalizaciones verticales – Traza
- Planos de alcantarilla celular simple de 2,00 x 2,00
- Planos de alcantarilla celular simple de 3,00 x 3,00
- Planos de alcantarilla celular doble de 1,00 x 1,00
- Planos de alcantarilla celular doble de 2,00 x 2,00
- Planos de alcantarilla celular triple de 3,00 x 3,00

13. Como información anexa al proceso, se agrega:

- Listado de los sondeos realizados en las zonas de los puentes
- Listado de Canteras y áreas de prestamos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación